

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7941** *Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo 34/2019, contra la Orden JUS/866/2018, de 31 de julio, del Ministerio de Justicia por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 1, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/866/2018, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), del Ministerio de Justicia, por la que se publicaba la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia convocadas por Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 34/2019, interpuesto por la Asociación de Interinos de Justicia, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 2019.—La Directora General de relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.